

HOSPITAL DEL ALTA ESPECIALIDAD DR. GUSTAVO A. ROVIROSA PEREZ

GUIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL	COMITÉ DE SEGURIDAD Y ATENCION MEDICA EN CASO DE DESASTRE	
	Fecha:	Abril de 2012
	UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL	



RESPONSABLE DEL INMUEBLE	COORDINADOR OPERATIVO
DR. LUIS A. OJEDA JIMENEZ	DR. NETZAHUALCOYOLT TAPIA GARCIA

Contenido

PRESENTACION.....6

1. UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL8

1.1 Definición8

1.2 Objetivo.....8

1.3 Organización.....8

1.4 Funciones9

1.4.1 Nivel central o Matriz9

1.4.2 Para cada inmueble9

2. PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL.....10

2.1 Definición10

2.2 Objetivo.....10

2.3 Desarrollo del subprograma11

2.3.1 Subprograma de prevención.....11

2.3.1.1 Definición.....11

2.3.1.2 Funciones.....11

2.3.2 Subprograma de Auxilio19

2.3.2.1 Definición19

2.3.2.2 Funciones.....19

2.3.3 Sub Programa de Recuperación.....	21
2.3.3.1 Definición	21
2.3.3.2 Función	21
3. ANEXOS	22
3.1. La Unidad Interna de Protección Civil.....	22
3.2 Componentes de la Unidad Interna de Protección Civil	23
3.3 Formación de Brigadas	24
3.3.1 Integración	24
3.3.2 Objetivo	24
3.3.3 Tipos de brigadas.....	24
3.3.4 Equipos de Brigadistas.....	25
3.3.4.1 De primeros auxilios	25
3.3.4.2 Prevención y combate a incendios	25
3.3.4.3 De Evacuación del Inmueble.....	25
3.3.4.4 De Búsqueda y Rescate.....	26
3.3.4.5 Comunicación	26
3.3.4 Programa de actividades	27
3.5 Señales en Materia de Protección Civil.....	28
3.5.1 Para Señales Informativas y de Emergencia	28

3.5.2 Para Señales Informativas	29
3.5.3 Para Señales Preventivas.....	31
3.5.4 Para Señales Prohibitivas	31
3.5.5 Para Señales de Obligación.....	32
3.6 Equipo de Seguridad.....	32
3.6.1 Levantamiento Arquitectónico a Nivel Croquis	32
3.6.2 Programación de Visitas o Recorridos de las Instalaciones	32
3.6.3 Determinación de la Cantidad y Tipo del Equipo de Seguridad	33
3.6.4 Instalación del Equipo de Seguridad Acorde a las Necesidades Derivadas del Diagnostico de Riesgos.....	33
3.7 Botiquines de Primeros Auxilios.....	33
3.7.1 Botiquín.....	33
3.7.2 Tipo de botiquines.....	34
3.8 Ejercicios y Simulacros.....	37
3.8.1 Definición	37
3.8.2 Clasificación.....	38
3.8.3 Actividades Previas al Ejercicio o Simulacro	38
3.8.4 Activación y Desarrollo del Ejercicio o Simulacro	38
3.8.5 Evaluación del Simulacro	39

3.9 Acta Constitutiva e Instructivo del Llenado	39
3.9.1. Acta Constitutiva de la Unidad Interna de Protección Civil	39
4. GUIA PRACTICA PARA REALIZACION DE SIMULACROS	44
5. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA (ANEXOS 1)...50	
6. PROCEDIMIENTO PARA LA EVACUACIÓN DEL INMUEBLE (ANEXOS 2)	50
7. BIBLIOGRAFÍA.....	53

PRESENTACION

Tabasco, como en el resto de la República Mexicana, enfrenta año con año, problemas derivados de la presencia de fenómenos naturales o tecnológicos, más numerosos y difíciles de resolver, por lo que el gobierno de la República encara el imperativo de aplicar mecanismos de coordinación de acción y prevención y atención de emergencias y desastres así como mayores recursos, para atender las necesidades básicas de seguridad de la población.

Al dar una mirada al contexto histórico constatamos que la ocurrencia de calamidades, así como los esfuerzos del hombre por prevenirlas no son eventos nuevos, en efecto, los fenómenos naturales se han registrado desde tiempo atrás en el territorio estatal, pero solamente su interacción con los núcleos humanos y la infraestructura física es lo que los ha configurado como desastres.

El Sistema Estatal de Protección Civil desde su creación, ha encaminado sus esfuerzos a desarrollar, mejorar y fortalecer las acciones comprendidas dentro del Subprograma de Prevención; la experiencia adquirida al paso del tiempo, al presentarse un fenómeno natural o tecnológico, ha demostrado que además de lo significativo del costo humano, los costos social y económico son muy altos, y por ende, las acciones de auxilio y de vuelta a la normalidad son día a día cada vez más complejas y difíciles de aplicar, por lo que es de gran relevancia fomentar de manera coordinada, concertada y corresponsable en los sectores público, privado y social, acciones de tipo preventivo que coadyuven a prevenir y mitigar en lo posible los efectos de los desastres.

En el marco del Programa Estatal de Protección Civil 2002-2006, se contempla la necesidad de desarrollar, instrumentar y consolidar Programas Internos de Protección Civil en los centros de trabajo. En ese sentido y con el propósito de apoyar a las dependencias y organismos de los sectores público, privado y social, el gobierno del

estado, a través de la Dirección General de Protección Civil, ha efectuado la actualización de la “Guía Técnica para la Elaboración e Instrumentación del Programa Interno de Protección Civil”, lo cual obedece por una parte a la actualización de la Norma Mexicana de Señales y Avisos para Protección Civil y por otra para incorporar las adecuaciones derivadas de los conocimientos y experiencias adquiridos por esta Dirección, al efectuar el seguimiento y evaluación de los Programas Internos de diversas dependencias, organismos e instituciones que conforman los ámbitos central, paraestatal, financiero y social.

El presente documento está integrado por cuatro capítulos; en el primero, se contempla la definición, objetivo y funciones de la Unidad Interna de Protección Civil; en el segundo, se encuentra la definición, objetivo y desarrollo del Programa Interno de Protección Civil; en el tercero, se incluye una serie de anexos que muestran de manera objetiva algunos ejemplos, que permitirán una mejor comprensión de las funciones descritas en los capítulos precedentes y finalmente en el cuarto capítulo se presenta una breve referencia bibliográfica.

Cabe destacar que cada dependencia u organismo deberá adaptar esta Guía de acuerdo a las necesidades específicas de sus inmuebles, sin que esto de motivo a una desviación de los objetivos que plantea la misma, ya que la estrategia incidirá, merced a acciones de inducción, en la toma de conciencia y aprendizaje de conductas por parte de la población de las dependencias u organismos integrantes de los sectores público, privado y social, en términos de fomentar la creación de la Cultura de Protección Civil en esos ámbitos, coadyuvando a la preservación de las personas y bienes que acceden a las mismas, así como del entorno en que se encuentran ubicados.

1. UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL

1.1 Definición

Es el órgano normativo y operativo, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones de una institución, dependencia o entidad perteneciente a los sectores público privado o social, que tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, implementar y coordinar el Programa Interno correspondiente.

1.2 Objetivo

Elaborar, instrumentar y operar el Programa Interno de Protección Civil, en el hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Gustavo. A. Rovirosa Pérez, con base en la normatividad establecida dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, por la Secretaría de Gobernación.

1.3 Organización

La Unidad Interna de Protección Civil está conformada por el área de Oficialía Mayor, Gerencia o Administración de Recursos Humanos de las dependencias y organismos, en el nivel central o de matriz; y para cada inmueble un responsable del mismo y brigadas, las cuales por ejemplo pueden ser de primeros auxilios, de prevención y combate de incendios, de evacuación y de búsqueda y rescate.

1.4 Funciones

Para asegurar una acción integral, concertada y eficiente, se deberán considerar las siguientes funciones:

1.4.1 Nivel central o Matriz

- ✓ Adecuar el reglamento interior, contrato colectivo u ordenamiento jurídico administrativo correspondiente, a fin de incluir de manera formal la materia y acciones de protección civil.
- ✓ Gestionar la ubicación de la Unidad Interna de Protección Civil, dentro de la estructura organizacional de la dependencia u organismo.
- ✓ Difundir en todos los inmuebles, tanto en el Distrito Federal, como en el interior del país los lineamientos que sobre la materia emita el Sistema Nacional de Protección Civil.

1.4.2 Para cada inmueble

- ✓ Elaborar, instrumentar y operar el Programa Interno de Protección Civil del inmueble.
- ✓ Identificar y evaluar los riesgos internos y externos a los que están expuestos los inmuebles.
- ✓ Identificar, clasificar, ubicar y registrar los recursos humanos, materiales y financieros de que se dispone para hacer frente a una situación de emergencia.
- ✓ Evaluar y solicitar los recursos adicionales que se requieren para hacer frente a posibles contingencias.
- ✓ Establecer y mantener el sistema de información y comunicación que incluya directorios de integrantes de la Unidad Interna e inventarios de recursos humanos y materiales.

- ✓ Promover el establecimiento de medios de colaboración y coordinación con autoridades y organismos de los sectores público, privado y social.
- ✓ Promover la formación, organización y capacitación de los integrantes de las Brigadas de Protección Civil.
- ✓ Realizar campañas de difusión internas, a fin de coadyuvar a la creación de la Cultura de Protección Civil entre el personal que labora en la dependencia u organismo.
- ✓ Fomentar la participación del personal que labora en la dependencia u organismo para la realización de ejercicios y simulacros.

2. PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL

2.1 Definición

Es un instrumento de planeación que se circunscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo, pertenecientes a los sectores público, privado y social y se implementa en cada uno de los inmuebles correspondientes, con el fin de establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a ellos, así como de proteger a las instalaciones, bienes e información vital, ante la ocurrencia de una calamidad.

2.2 Objetivo

Establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a las instalaciones y proteger los bienes e información vital, ante la ocurrencia de una calamidad.

2.3 Desarrollo del subprograma

El desarrollo del presente programa está basado en la normatividad, establecimiento de medidas y dispositivos de protección, seguridad y autoprotección para el personal, usuarios y bienes, ante la eventualidad de un desastre.

A fin de hacer una diferenciación con respecto a la eventualidad de un desastre, así como una distinción por función y carácter de las acciones, se han determinado procedimientos sistemáticos subdivididos en tres subprogramas sustantivos del Programa Interno de Protección Civil:

- ✓ De Prevención
- ✓ De Auxilio, y
- ✓ De Recuperación

2.3.1 Subprograma de prevención

2.3.1.1 Definición

Es el conjunto de medidas destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de las calamidades de origen natural o humano sobre la población y sus bienes, así como sobre el medio ambiente.

2.3.1.2 Funciones

A) Organización

Esta función contempla que cada dependencia u organismo formalice la creación de la unidad interna, mediante el levantamiento y suscripción de un acta constitutiva, donde se designe al representante o titular de cada una de las instalaciones o inmuebles y a las brigadistas. Por lo que respecta a la integración de brigadas, es conveniente considerar como criterio básico, el contar con cuatro tipos:

Prevención y combate de incendios

Primeros auxilios

Evacuación de inmuebles

Búsqueda y rescate

La Unidad Interna de Protección Civil, estará integrada por: Un jefe de inmueble y su suplente, que coordinará a los jefes de Brigada y a los brigadistas. El Jefe de Brigada coordinará a las brigadas.

Se considera la cantidad de brigadistas, en función del diseño estructural del inmueble y de la cantidad de empleados y visitantes (se sugiere un brigadista por cada diez empleados).

Los brigadistas bajo la coordinación de su jefe, ejecutarán las acciones de Prevención, Auxilio y Recuperación ante desastres, las cuales serán reforzadas con las experiencias obtenidas como resultado de la práctica de ejercicios, simulacros y de la capacitación y el adiestramiento que se reciba en materia de protección civil, (Anexo 3.3).

Brigada de Comunicación con la intervención del trabajador social en el programa hospital seguro tiene como objetivo evitar el deterioro del bienestar social y por consecuencia la afectación a la salud. El Trabajador Social como profesional de la salud tiene una participación activa en materia de desastres, planea capacitación y organización para responder cualquier situación de riesgo.

Es de vital importancia la capacitación y entrenamiento que el Trabajador Social adquiere en la etapa antes; trascenderá en mejora de la población atendida.

Actividades específicas del trabajador social

1. Terapia Breve o Intervención en Crisis.
2. Primera ayuda en la que se establece contacto con el individuo en el momento y lugar en el que se origina la crisis.
3. Brinda información y Asesoramiento.

4. Proporcional información a pacientes y familiares sobre trámites administrativos, traslados.
5. Sirve de enlace a otras Instituciones del Sector Salud y de la propia institución por vía:
6. Telefónica, red virtual, fax, correo electrónico, entre otros.
7. Localización de Familiares
8. Identificación del lesionado (entrevista directa, personal de ambulancia efectos y señas particulares), en caso de no obtener información establecer comunicación con instancias específicas (LOCATEL, Seguridad Pública, Protección Civil, Servicio Médico Forense).
9. Mantiene el contacto con Familiares
10. Mantiene coordinación con el equipo de salud para informar diagnóstico, estado de salud y tratamiento del paciente.
11. Mantiene actualizado el Registro de Pacientes que incluye;
12. Nombre completo, número de cama, médico tratante y estado de salud.
13. Mantiene actualizado el Directorio Telefónico y Disponible en todo momento que incluya hospitales de apoyo con especialidad, privados, bomberos, protección civil, instituciones federales, estatales, municipales y albergues temporales.
14. Brinda Apoyo de Personal
15. Efectúa cruce de información con relación al censo, referencia y contrarreferencia de pacientes.
16. Brinda Información al público y asiste en medios masivos de comunicación.

Es importante hacer mención que la información oficial durante y después del desastre sólo la podrá proporcionar el personal de mayor jerarquía durante el evento.

B) Documentación del programa interno

Esta función, cuyo objetivo es el de contar con un documento rector, se circunscribe a desarrollar todos los componentes que forman el programa interno de Protección Civil

que propone la presente guía. Iniciando con el desglose de un programa de actividades específicas, la calendarización de las mismas, la designación de responsables, la determinación de la periodicidad de reuniones de evaluación, así como la elaboración de los informes de cumplimiento correspondientes, (Anexo 3.4).

El programa deberá ser difundido ampliamente a todos los niveles de la dependencia u organismo. El programa puede ser elaborado por la dependencia u organismo, diseñando un documento tipo no limitativo, el cual podrá ser utilizado en la totalidad de sus inmuebles en la República Mexicana.

C) Análisis de riesgo

Esta función se refiere en una primera vertiente, a la concurrencia del responsable del inmueble y brigadistas, quienes de manera colegiada deberán proceder a la identificación de los riesgos a que está expuesto el inmueble internamente, así como las condiciones generales del mismo.

La segunda vertiente se refiere a la identificación de los riesgos a los que está expuesta la zona donde se ubica el inmueble y que pueden incidir en el mismo. Se estima pertinente revisar las estadísticas de los fenómenos destructivos de mayor recurrencia en el lugar, ocurridos por lo menos en los últimos cinco años.

D) Directorio de inventarios

Esta función se refiere a la elaboración de:

Directorio de personas integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil. Directorio de Organizaciones de Respuesta a Emergencias de la Localidad.

Inventario de Recursos Humanos

Inventario de Recursos

Inventario de Inmuebles de la Dependencia u Organismo.

Los directorios deben contener los nombres, puestos, ubicación física en el inmueble, números telefónicos (de la oficina y particulares) y domicilio particular, de los integrantes de la Unidad Interna y nombres, domicilios y teléfono de los organismos de emergencia.

Los inventarios contendrán información acerca de la calidad, cantidad y ubicación de los recursos humanos y materiales disponibles, así como el domicilio, teléfono y uso de todos los inmuebles.

E) Señalización

Esta función comprende la elaboración e instalación de señales de tipo informativo, prohibitivo, restrictivo, preventivo y de obligación, en todos los inmuebles de las dependencias de los sectores público, privado y social, homogenizando colores tamaños, tipo de material y figuras, conforme a la Norma Mexicana existente sobre la materia.

El sistema Nacional de Protección Civil como resultado de un ejercicio colegiado, al que concurrieron diversas ópticas, experiencias y concepciones, nacionales e internacionales y en coordinación con diversas dependencias del sector público e instituciones académicas emitió la Norma Mexicana “NMX-S-017-1996-SCFI, Señales y Avisos para Protección Civil; Colores, Formas y Símbolos a Utilizar” cuya declaratoria de vigencia fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 1997, ésta regula los aspectos anteriormente mencionados, (Anexo 3.5).

F) Programa de mantenimiento

A ésta función corresponde la determinación, estructuración y aplicación de normas y procedimientos internos de conservación de carácter preventivo y correctivo, tendientes a disminuir la vulnerabilidad de los inmuebles, mediante el óptimo estado de los sistemas eléctrico, hidráulico y sanitario de comunicaciones, gas y equipo de seguridad, etc. Evitando posibles fuentes de riesgo y/o encadenamiento de calamidades.

G) Normas de seguridad

Esta función contempla la determinación y establecimiento de lineamientos de salvaguarda, aplicables a todos los inmuebles de las dependencias u organismos público, privado y social, considerando sus características y el tipo de actividad o servicio prestado, con el propósito de reducir al máximo la incidencia de riesgos en el interior de los inmuebles.

Comprende básicamente la emisión de normas destinadas al control de acceso a los inmuebles mediante el registro de personas, así como el uso de gafetes o engomados de identificación; a la regulación del uso de aparatos eléctricos y la restricción de entrada a áreas de alto riesgo, etc.

H) Equipo de seguridad

En base en la estimación del tipo de riesgo y a la vulnerabilidad del inmueble se procederá a al determinación del equipo de seguridad que debe ser instalado en el mismo, para enfrentar una contingencia.

En ese sentido los extintores deberán ser adquiridos de acuerdo al tipo de material que pudiese originar fuego; la red de hidrantes y tomas siamesas; deberán ser colocadas en sitios estratégicos y al alcance de los bomberos; los detectores de humo o calor; deberán ser instalados particularmente en zonas de alta concentración de materiales inflamables; los aspersores de agua o expulsores de granadas de gas; deberán ser instalados considerando el valor económico cultural o artístico del material y equipo que se encuentre guardado, archivado o almacenado.

El equipo de seguridad personal de los brigadistas, deberá ser adquirido en cantidad y calidad adecuada para su utilización en caso de una emergencia, debiendo constar, al menos, de cascos, lentes protectores, mascarillas para respiración, botas, guantes, lámparas, hachas, palas.

Los botiquines deberán contener el material mínimo de curación y ser instalados en sitios accesibles, al menos uno por piso. Asimismo, deben colocarse sistemas de alarma electrónicas o manuales y elaborarse un inventario detallado de este equipo de seguridad, a fin de permitir su adecuada ubicación y utilización en caso de emergencia, (Anexos 3.6 y 3.7).

I) Capacitación

Es importante que las dependencias u organismos desarrollen e implementen en cada uno de sus inmuebles, un programa permanente, periódico y específico de carácter teórico-práctico, inductivo, formativo y de constante actualización, dirigido tanto al personal en general, mandos medios y directivos, así como para al formación de instructores y brigadistas.

La definición temática de los cursos y talleres a impartirse como parte del programa de capacitación, considerará fundamentalmente los tipos de riesgo a que están sujetos los inmuebles, tanto para el desarrollo del contenido documental, como del material didáctico a utilizar.

En términos generales, podrán versar sobre primeros auxilios, prevención y combate de incendios, evacuación de inmuebles, organización de brigadas, organización y realización de simulacros, nociones básicas sobre protección civil y estructuración y desarrollo de programas internos.

J) Difusión y concientización

En el marco de esta función se pretende crear conciencia y promover, entre el personal que labora en los inmuebles de las dependencias u organismos, una Cultura de Protección Civil, a través de la elaboración y distribución de diversos materiales impresos conteniendo pautas de actuación para antes, durante y después de la ocurrencia de un riesgo.

Así mismo se contempla la presentación de audiovisuales y la realización de jornadas, seminarios y conferencias de protección civil o temas afines.

K) Realización de ejercicios y simulacros

Esta función comprende la programación y el desarrollo de ejercicios y simulacros en cada inmueble, entendidos éstos como una representación imaginaria de la presencia de una emergencia. Mediante la práctica de los simulacros, se fomenta en las personas por una parte, a la adopción de conductas de autoprotección y el desarrollo de actitudes de prevención, constitutivas de una Cultura de Protección Civil, y por otra se pone a prueba la capacidad de respuesta de todas las brigadas integradas.

Los simulacros deben ser planeados con fundamento en la identificación de los riesgos a los que está expuesto el inmueble, deberán comprender desde el diseño del escenario hasta el proceso de toma de decisiones, estos pueden ser:

- ✓ Por su operatividad, ejercicios de gabinete o simulacros de campo.
- ✓ Por su programación, con previo aviso o sin él.
- ✓ Por su frecuencia, deberán realizarse primero los ejercicios de gabinete y consecuentemente los simulacros de campo, por lo menos dos veces al año.

Las acciones realizadas en estos simulacros deberán contar con la presencia de personal, interno y externo, cuya función será la de observar, evaluar y proponer medidas de control, a fin de corregir las desviaciones que se puedan presentar y así disponer de la mejor capacitación y la menor ocurrencia en fallas, en caso de presentarse un evento real, Anexo 3.8.

2.3.2 Subprograma de Auxilio

2.3.2.1 Definición

Es el conjunto de actividades destinadas principalmente a rescatar y salvaguardar a la población que se encuentre en peligro, a mantener el funcionamiento de los servicios y equipamiento estratégicos, la seguridad de los bienes y el equilibrio de la naturaleza.

Su instrumento operativo es el Plan de Emergencia (o Contingencias) que funcionará como respuesta ante el embate de una calamidad; comprende el desarrollo de las siguientes funciones:

2.3.2.2 Funciones

A) Alertamiento

Esta función requiere que se defina con toda claridad el nombre y ubicación del responsable y suplentes de la organización de respuesta, del Programa Interno de Protección Civil en el inmueble, previendo su más amplia difusión entre el personal, a efecto de que quien detecte la presencia o proximidad de una calamidad, la reporte de inmediato.

Así mismo se debe prever el establecimiento y difusión, entre los funcionarios y empleados del inmueble, del Sistema de Alertamiento, para el que se podrán utilizar alternativa o complementariamente, sirenas, timbres, silbatos, campanas, luces, altavoces o cualquier otro medio que se determine de utilidad y cuyo significado pueda ser oportunamente identificado y comprendido por el personal, en los diversos códigos sonoros o lumínicos asignados para notificar las distintas fases de evolución de la emergencia.

B) Plan de emergencia

Comprende aquellas actividades y procedimientos específicos de actuación destinados a garantizar la protección de quienes laboran o acuden a la dependencia u organismo, del propio inmueble y su entorno y de los bienes y recursos que el mismo alberga, como consecuencia del impacto de una calamidad interna o externa.

El plan debe considerar la designación de un responsable general y su suplente, perfectamente identificados por los jefes de Brigada, así como por los brigadistas y el personal de la dependencia u organismo; el establecimiento de un Centro de Comando de Emergencias debidamente identificado e intercomunicado para emergencias, que tenga bajo su responsabilidad la coordinación de la ejecución de las operaciones, así como de las actividades a cargo de las brigadas y de las organizaciones de emergencia participantes; la óptima y oportuna utilización de los recursos humanos y materiales disponibles, y las operaciones que con arreglo a los distintos tipos de riesgo, internos y externos diagnosticados para el inmueble, deban llevarse a efecto, como la concentración de las personas en las zonas de seguridad, el censo de las mismas y la evaluación de la situación de emergencia.

El objetivo básico de este plan es la puesta en marcha y la coordinación del operativo de emergencia, en función de la calamidad causante, los recursos disponibles y los riesgos contemplados.

C) Evaluación de daños

Esta función debe contemplar los mecanismos y parámetros para determinar, por conducto de las brigadas existentes en el inmueble, la dimensión de la calamidad, la estimación de daños humanos y materiales; las necesidades a satisfacer, y la consideración de eventos secundarios o encadenados, para poder convocar correctamente cuerpos de emergencia adicionales o apoyo técnico especializado.

2.3.3 Sub Programa de Recuperación

2.3.3.1 Definición

Conjunto de acciones orientadas a la reconstrucción, mejoramiento o reestructuración del inmueble y de los sistemas dañados por la calamidad, constituye un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo.

Este tercer subprograma se propone debido a que la reconstrucción y vuelta a la normalidad del inmueble, corresponde directamente a las autoridades institucionales y/o propietarios de los mismos. Estas acciones están en función de la evaluación de los daños ocurridos, del análisis de riesgos y de los planes de desarrollo económico y social de la zona.

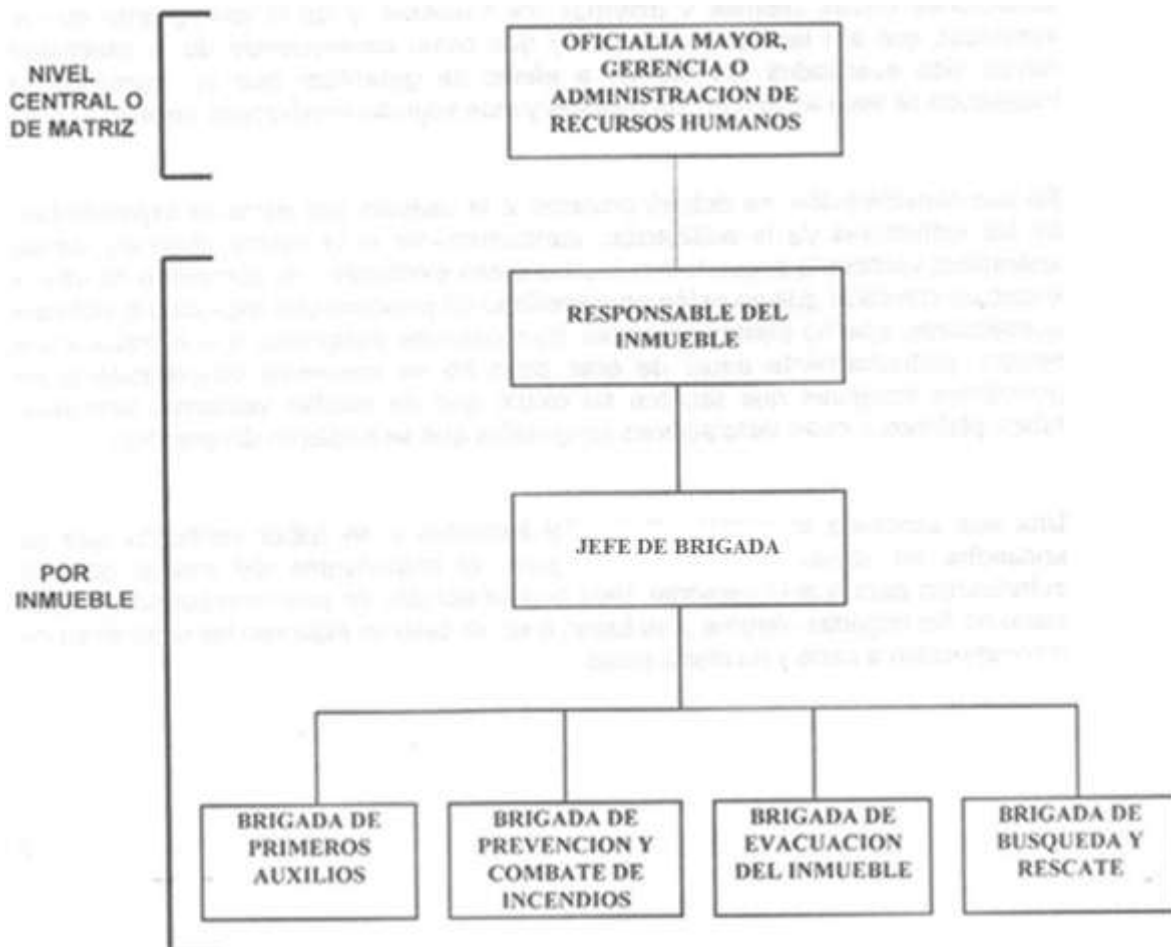
2.3.3.2 Función

A) Vuelta a la normalidad

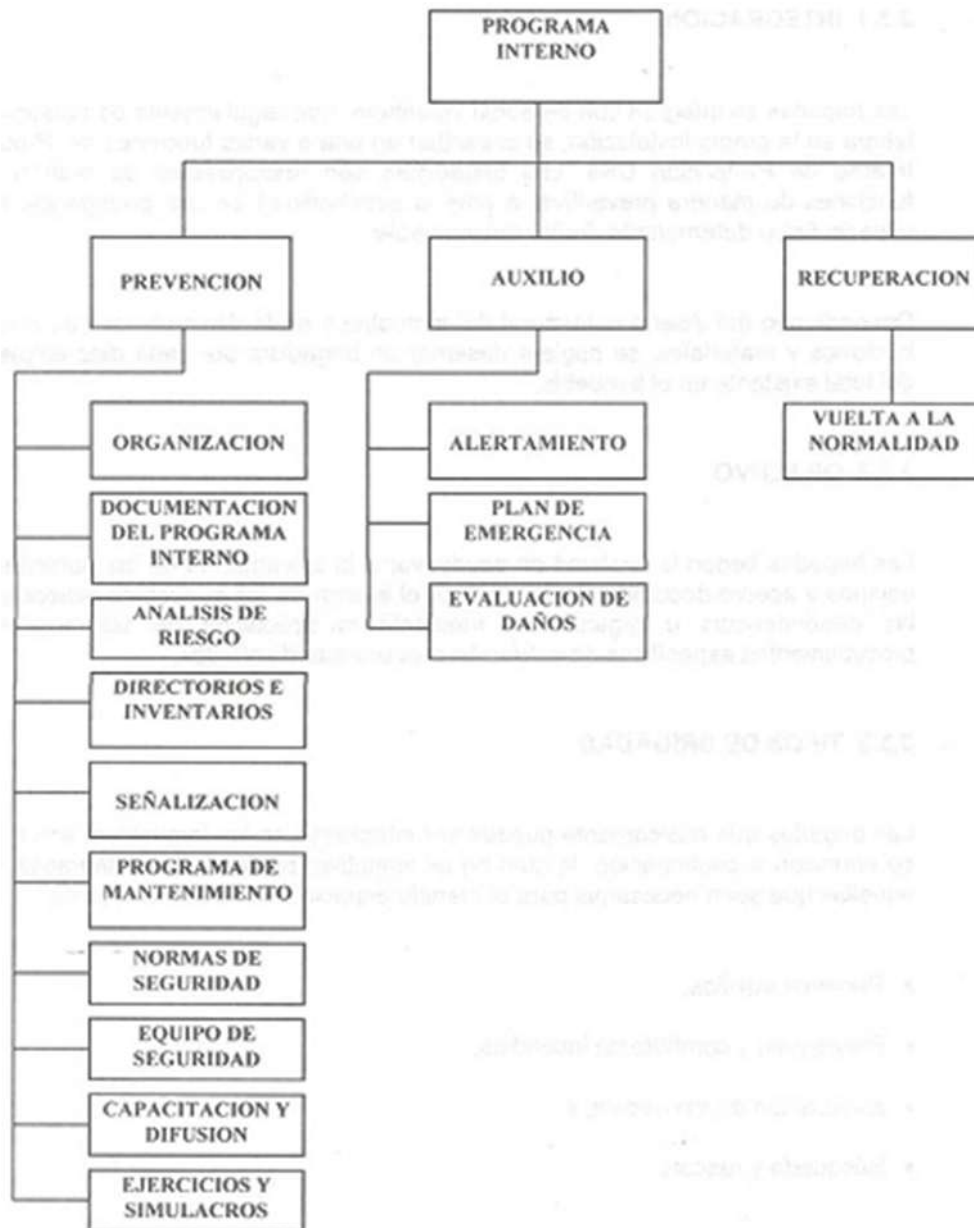
Esta función contempla todas aquellas acciones y rutinas de revisión y análisis de las condiciones físicas internas y externas del inmueble, y de la salvaguarda de los individuos que ahí laboran o acuden, y que como consecuencia de la calamidad hayan sido evacuados del mismo, a efecto de garantizar que su regreso a la instalación se lleve a cabo en las mejores y más seguras condiciones posibles.

3. ANEXOS

3.1. La Unidad Interna de Protección Civil



3.2 Componentes de la Unidad Interna de Protección Civil



3.3 Formación de Brigadas

3.3.1 Integración

Las brigadas se integran con personal voluntario de la instalación y se capacitan en una o varias funciones de Protección Civil, las cuales son responsables de realizarlas de manera preventiva, o ante la eventualidad de una emergencia en un espacio físico determinado.

Dependiendo del diseño estructural del inmueble y de la disponibilidad de recursos humanos y materiales, se deberá designar un brigadista por cada diez empleados del total existente en el inmueble.

3.3.2 Objetivo

Las brigadas tienen la finalidad de coadyuvar a la salvaguarda de las personas, los equipos y acervo documental existente en el interior de los inmuebles ocupados por las dependencias u organismos.

3.3.3 Tipos de brigadas

- ✓ Primeros auxilios,
- ✓ Prevención y combate de incendios,
- ✓ Evacuación de inmuebles, y
- ✓ Búsqueda y rescate
- ✓ Comunicación

3.3.4 Equipos de Brigadistas

3.3.4.1 De primeros auxilios

- ✓ chaleco identificador.
- ✓ Casco o cachucha.
- ✓ Lentes protectores.
- ✓ Botas.
- ✓ Brazal.
- ✓ Botiquín portátil de primeros auxilios.
- ✓ Camilla.

3.3.4.2 Prevención y combate a incendios

- ✓ Chaquetón y pantalón de bombero.
- ✓ Casco con careta de plástico de alto impacto.
- ✓ Guantes.
- ✓ Botas.
- ✓ Equipo de aire autónomo.
- ✓ Hacha.
- ✓ Lámpara sorda.

3.3.4.3 De Evacuación del Inmueble

- ✓ chaleco identificador.
- ✓ Cachucha.
- ✓ Brazal.
- ✓ Lámpara sorda.
- ✓ Silbato.

3.3.4.4 De Búsqueda y Rescate

- ✓ Overol.
- ✓ Casco.
- ✓ Lentes protectores.
- ✓ Botas.
- ✓ Guantes.
- ✓ Brazaletes
- ✓ Pico y pala.
- ✓ Hacha.
- ✓ Barreta.
- ✓ Lámpara sorda.
- ✓ Silbato

3.3.4.5 Comunicación

- ✓ chaleco identificador
- ✓ Gafete identificador
- ✓ Directorio
- ✓ Registro de pacientes

3.3.4 Programa de actividades

ACTIVIDADES	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES												TOTAL	
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R





P= PROGRAMADO
R= REALIZADO

3.5 Señales en Materia de Protección Civil

3.5.1 Para Señales Informativas y de Emergencia


SIGNIFICA	CARACTERISTICAS	EJEMPLO
La ubicación de un extintor	Color: Rojo Seguridad: Blanco Contraste: Blanco Forma: Cuadro o Rectángulo Símbolo: Un extintor con una flecha direccional Texto: EXTINTOR	
La ubicación de un Hidrante	Color: Rojo Seguridad: Blanco Contraste: Blanco Forma: Cuadro o Rectángulo Símbolo: Un hidrante con una flecha direccional Texto: HIDRANTE	
La ubicación de una alarma contra incendio	Color: Rojo Seguridad: Blanco Contraste: Blanco Forma: Cuadro o Rectángulo Símbolo: Un timbre con ondas sonoras	
La ubicación de un teléfono de emergencia	Color: Rojo Seguridad: Blanco Contraste: Blanco Forma: Cuadro o Rectángulo Símbolo: Silueta de auricular	
La ubicación de equipo de emergencia	Color: Rojo Seguridad: Blanco Contraste: Blanco Forma: Cuadro o Rectángulo Símbolo: Un par de guantes y una hacha	

3.5.2 Para Señales Informativas

SIGNIFICA	CARACTERISTICAS	EJEMPLO
La dirección de una ruta de evacuación en el sentido requerido	Color: Verde Seguridad: Blanco Contraste: Blanco Forma: Cuadro o Rectángulo Símbolo: Flecha indicando el sentido requerido y número de la ruta de evacuación	
Zona de seguridad	Color: Verde Seguridad: Blanco Contraste: Blanco Forma: Cuadrado Símbolo: Figura humana resguardándose Texto: ZONA DE SEGURIDAD	
La ubicación del lugar donde se dan los primeros auxilios	Color: Verde Seguridad: Blanco Contraste: Blanco Forma: Cuadrado Símbolo: Cruz equidistante	
El punto de reunión o zona de conteo donde se concentraran las personas en caso de emergencia	Color: Verde Seguridad: Blanco Contraste: Blanco Forma: Cuadrado Símbolo: Cuatro flechas equidistantes dirigidas	
La ubicación de una escalera de emergencia en el sentido requerido	Color: Verde Seguridad: Blanco Contraste: Blanco Forma: Rectángulo Símbolo: Silueta humana avanzando hacia una salida que se indica con una flecha direccional Texto: SALIDA DE EMERGENCIA	

SIGNIFICA	Color:	Seguridad	Contraste	Forma:	Símbolo:	Texto:	EJEMPLO
La ubicación de una salida de emergencia	Verde	Bianco	Rectángulo	Silueta humana avanzando hacia una salida que se indica con una flecha direccional	SALIDA DE EMERGENCIA		
Lugar reservado para discapacitados	Azul	Bianco	Cuadrado	Figura humana en silla de ruedas			
La ubicación de escaleras en el sentido requerido	Azul	Bianco	Cuadrado	Cruz equidistante			
La ubicación de una bocina que se usará en caso de una emergencia	Azul	Bianco	Cuadrado	Un megáfono con ondas sonoras			
La ubicación de una escalera eléctrica en el sentido requerido	Verde	Bianco	Cuadro o Rectángulo	Silueta humana avanzando hacia una salida que se indica con una flecha direccional	SALIDA DE EMERGENCIA		
La ubicación de un módulo de información	Azul	Bianco	Cuadrado	Signo de interrogación de cierre			
La presencia de personal de vigilancia	Azul	Bianco	Cuadrado	Guardia	PUESTO DE VIGILANCIA		



3.5.3 Para Señales Preventivas

SIGNIFICA	CARACTERISTICAS	EJEMPLO
Piso resbaloso	Color: Seguridad Contraste: Negro Forma: Triangulo Símbolo: Figura humana deslizándose, en color negro	

3.5.4 Para Señales Prohibitivas

SIGNIFICA	CARACTERISTICAS	EJEMPLO
Prohibido fumar	Color: Rojo Seguridad: Blanco Contraste: Negro Forma: Circulo con una diagonal Símbolo: Un cigarro encendido en color negro	
No encender fuego	Color: Rojo Seguridad: Blanco Contraste: Negro Forma: Circulo con una diagonal Símbolo: Un cerillo encendido en color negro	
Prohibido fumar	Color: Rojo Seguridad: Blanco Contraste: Negro Forma: Circulo con una diagonal Símbolo: Un elevador, en color negro Texto: NO SE UTILICE EN CASO DE SISMO O DE INCENDIO	 
No encender fuego	Color: Rojo Seguridad: Blanco Contraste: Negro Forma: Circulo con una diagonal Símbolo: Silueta humana de pie en color negro	

3.5.5 Para Señales de Obligación

SIGNIFICA	CARACTERISTICAS	EJEMPLO
Uso de gafete	Color: Azul Seguridad: Blanco Contraste: Blanco Forma: Circulo Símbolo: Figura humana portando gafete Texto: GAFETE	
Registro obligatorio para acceso	Color: Azul Seguridad: Blanco Contraste: Blanco Forma: Circulo Símbolo: Bolígrafo	

3.6 Equipo de Seguridad

3.6.1 Levantamiento Arquitectónico a Nivel Croquis

Con el propósito de determinar la distribución de espacios y la ubicación del equipo de seguridad.

3.6.2 Programación de Visitas o Recorridos de las Instalaciones

Con el propósito de determinar puntos o áreas vulnerables a los que está expuesta la instalación (diagnostico de riesgos), realizar un análisis exhaustivo de las condiciones del inmueble y características de construcción.

3.6.3 Determinación de la Cantidad y Tipo del Equipo de Seguridad

En función de la detección de riesgos se debe seleccionar el equipo idóneo, en las cantidades necesarias. Asimismo, debe mantenerse en condiciones óptimas dicho equipo.

3.6.4 Instalación del Equipo de Seguridad Acorde a las Necesidades Derivadas del Diagnostico de Riesgos

Sistema de alarma:

- ✓ Manual (silbato, campana, etc.).
- ✓ Eléctrica (sirena, lumínica, etc.).

Equipo para control y combate de incendios:

- ✓ Extintores adecuados para cada tipo de fuego.
- ✓ Red de hidrantes.
- ✓ Detectores de humo y calor.
- ✓ Aspersores de agua o gas.
- ✓ Tomas de agua.

Botiquines de primeros auxilios. (Anexo 3.7)

Equipo de seguridad para brigadistas. (Anexo 3.3)

3.7 Botiquines de Primeros Auxilios

3.7.1 Botiquín

Es el conjunto de materiales, equipo y medicamentos que se utilizan para aplicar los primeros auxilios a una persona que ha sufrido un accidente o una enfermedad repentina.

3.7.2 Tipo de botiquines

El tipo de Botiquín será de acuerdo al tipo de actividad que se valla a desarrollar o al sitio en que se encuentra.

Características

Como características importantes para el botiquín se mencionarán:

- ✓ De fácil transporte
- ✓ Visible
- ✓ De fácil acceso
- ✓ Que sea identificable con una cruz blanca con contraste verde
- ✓ De peso no excesivo
- ✓ Sin candados o dispositivos que dificulten el acceso a su contenido
- ✓ Con un listado del contenido.

Cuidados

Se recomiendan los cuidados siguientes:

- ✓ Que se encuentre en un lugar fresco y seco;
- ✓ Que el instrumental se encuentre limpio;
- ✓ Que los frascos estén cerrados y de preferencia que sean de plástico;
- ✓ Que los medicamentos no hayan caducado;
- ✓ Que el material se encuentre ordenado.

Si se cuenta con instrumental quirúrgico como: tijeras, pinzas o agujas, debe estar empacado, éste ya sea en pequeños paños de tela o en papel absorbente y etiquetado con el nombre del instrumental que contiene.

El material que conforma el botiquín se puede clasificar de la siguiente manera:

- ✓ Material seco;
- ✓ Material líquido;
- ✓ Instrumental;
- ✓ Medicamentos;
- ✓ Material complementario.

Se debe tener en cuenta que la cantidad de material ha de ser la adecuada con respecto al uso al que se le vaya a destinar y a las posibilidades económicas con que se cuente. Todo el material que se menciona es básico y debe existir en cualquier botiquín.

Material seco

Es aquel que por sus características debe permanecer en ese estado, éste comprende los siguientes elementos:

- ✓ Torundas de algodón;
- ✓ Gasas de 5 x 5 cm.;
- ✓ Compresas de gasa de 10 x 10 cm.;
- ✓ Tela adhesiva;
- ✓ Vendas de rollo elásticas de 5 cm. x 5 m.;
- ✓ Vendas de rollo elásticas de 10 cm. x 5m.;
- ✓ Vendas de gasa con las mismas dimensiones que las dos anteriores;
- ✓ Venda de 4, 6 u 8 cabos;
- ✓ Abatelenguas;
- ✓ Apósitos de tela o vendas adhesivas;
- ✓ Venda triangular;
- ✓ Guantes estériles y guantes desechables

Material líquido

- ✓ Comprende las siguientes soluciones:
- ✓ Benzal;
- ✓ Tintura de yodo, conocida como "isodine espuma";
- ✓ Jabón neutro, de preferencia líquido;
- ✓ Agua hervida o estéril.

Como se mencionó, las anteriores soluciones deben estar de preferencia en recipientes plásticos, con torundas en cantidad regular y etiquetados cada uno para hacer más fácil su uso.

Instrumental

- ✓ Puede estar conformado de la siguiente manera:
- ✓ Tijeras rectas y tijeras de botón;
- ✓ Pinzas de Kelly rectas;
- ✓ Pinzas de disección sin dientes;
- ✓ Termómetro
- ✓ Ligadura de hule;
- ✓ Jeringas desechables de 3.5 y 10 ml. con sus respectivas agujas.

Medicamentos

Este material queda a criterio del médico responsable del servicio de urgencias y se usará bajo estricto control del médico.

Material complementario

Es aquel que puede o no, formar parte del botiquín o que por su uso requiera de material específico, por ejemplo: para excursionistas es conveniente incluir suero antialacrán o antídoto para mordedura de serpiente.

Algunos elementos que se pueden incluir son:

Linterna de mano;

- ✓ Piola;
- ✓ Ligadura de cordón umbilical;
- ✓ Estetoscopio y esfigmomanómetro;
- ✓ Tablillas para férulas, de madera o cartón;
- ✓ Una manta;
- ✓ Isopos de algodón;
- ✓ lápiz y papel.

Material opcional

- ✓ Collares Cervicales
- ✓ Férula Espinal Larga (Camilla Rígida)
- ✓ Fijador de Cráneo
- ✓ Juego de Cinturones (Araña)
- ✓ Camilla Marina
- ✓ Camilla Militar

3.8 Ejercicios y Simulacros

3.8.1 Definición

Representación imaginaria de la presencia de una situación de emergencia, mediante la cual se fomenta en las personas la adopción de conductas de autoprotección y estar preparados para poner a prueba la capacidad de respuesta de las brigadas de protección civil.

3.8.2 Clasificación

Por su operatividad

Ejercicios de gabinete.

Simulacros de campo.

Por su programación

Con previo aviso.

Sin previo aviso

Por su alcance

Parciales.

Integrales.

3.8.3 Actividades Previas al Ejercicio o Simulacro

- ✓ Formulación de hipótesis y diseño del escenario.
- ✓ Verificación de recursos a utilizar.
- ✓ Reuniones preparatorias.
- ✓ Difusión del simulacro
- ✓

3.8.4 Activación y Desarrollo del Ejercicio o Simulacro

Toma de tiempo de realización del ejercicio o simulacro (cronometraje).

Aplicación de procedimientos de actuación de las diferentes brigadas que participen en el ejercicio.

Uso y manejo del equipo de seguridad acorde con la hipótesis planteada.

3.8.5 Evaluación del Simulacro

- ✓ Definición de criterios específicos y globales de evaluación.
- ✓ Diseño de hojas o cuestionarios de evaluación.
- ✓ Selección de evaluadores.
- ✓ Evaluación de la aplicación de los procedimientos de actuación.
- ✓ Reuniones de evaluación.

Elaboración del reporte final, planteando las deficiencias detectadas y estableciendo las medidas correctivas, con la finalidad de actualizar los planes de emergencia y los procedimientos asociados.

3.9 Acta Constitutiva e Instructivo del Llenado

3.9.1. Acta Constitutiva de la Unidad Interna de Protección Civil

ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DE: (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA)

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, SIENDO LAS ____ HORAS DEL DÍA ____ DE _____ DEL AÑO DE _____ EN EL LOCAL QUE OCUPA EL (NOMBRE DEL HOSPITAL), SE REUNIERON LOS CC. (NOMBRES DE TODOS LOS INTEGRANTES), CON EL OBJETO DE CONSTITUIR FORMALMENTE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL DE ESTE INMUEBLE.

COMO CONSECUENCIA DE LOS SUCESOS OCURRIDOS EN EL AÑO DE 1985, EL GOBIERNO FEDERAL DECIDIÓ INSTRUMENTAR UN SISTEMA QUE PERMITIESE UNA RESPUESTA EFICAZ Y EFICIENTE DE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD ANTE LA PRESENCIA DE

DESASTRES NATURALES Y/O HUMANOS CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR SUS CONSECUENCIAS O EN SU CASO MITIGARLAS.

POR LO ANTES EXPUESTO, CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL.- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 6 DE MAYO DE 1986.- MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL.- PUBLICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AÑO DE 1998.- PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL 2002-2006.- LEY DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO, PUBLICADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 1998 EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO NO. 13173 DECRETO 113, Y REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO, PUBLICADO EL 27 DE MAYO DEL 2000, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO NO. 14593, EL (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA), CONSTITUYE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL, CUYOS OBJETIVOS, INTEGRACIÓN Y FUNCIONES SE INDICAN A CONTINUACIÓN.

1. OBJETIVOS

ADECUAR EL REGLAMENTO INTERIOR U ORDENAMIENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE, PARA INCLUIR LA FUNCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EN ESTA INSTITUCIÓN; ELABORAR, ESTABLECER, OPERAR Y EVALUAR PERMANENTEMENTE EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO IMPLANTAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y SOCIALES, EN SUS NIVELES FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL MISMO, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, PARTICULARMENTE REALIZANDO ACTIVIDADES QUE CONDUZCAN A SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL PERSONAL Y DE LAS INSTALACIONES DEL (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA),

2. INTEGRACIÓN

LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL QUEDA INTEGRADA POR UN RESPONSABLE DEL

INMUEBLE: _____

SUPLENTE _____,

JEFE DE BRIGADA _____,

BRIGADISTAS DE PRIMEROS AUXILIOS:

_____, BUSQUEDA Y RESCATE:

_____, PREVENCIÓN Y CONTROL DE

INCENDIOS: _____ Y EVACUACION:

3. FUNCIONES

CORRESPONDE A LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL, LLEVAR A CABO LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- ✓ INTEGRAR Y FORMALIZAR LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- ✓ INTEGRAR LAS BRIGADAS INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL
- ✓ DISEÑAR Y PROMOVER LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LAS BRIGADAS INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL.
- ✓ ELABORAR EL DIAGNÓSTICO DE RIESGOS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTA LA ZONA DONDE SE UBICA EL INMUEBLE
- ✓ ELABORAR E IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA CADA TIPO DE CALAMIDAD, DE ACUERDO AL RIESGO POTENCIAL AL QUE ESTÁ EXPUESTO EL INMUEBLE.
- ✓ DEFINIR ÁREAS O ZONAS DE SEGURIDAD INTERNAS Y EXTERNAS.

- ✓ REALIZAR SIMULACROS EN EL INMUEBLE, DE ACUERDO A LOS PLANES DE EMERGENCIA Y PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS PREVIAMENTE ELABORADOS PARA CADA DESASTRE.
- ✓ ELABORAR Y DISTRIBUIR MATERIAL DE DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA DEPENDENCIA.
- ✓ EVALUAR EL AVANCE Y LA EFICACIA DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.
- ✓ ELABORAR DIRECTORIOS E INVENTARIOS POR INMUEBLE, DE LA DEPENDENCIA.
- ✓ PROGRAMAR Y REALIZAR EJERCICIOS Y SIMULACROS.
- ✓ ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES DE LA DETECCIÓN, MONITOREO Y PRONÓSTICO DE LOS DIFERENTES AGENTES PERTURBADORES.
- ✓ ESTABLECER ACCIONES PERMANENTES DE MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES DEL INMUEBLE.
- ✓ DETERMINAR EL EQUIPO DE SEGURIDAD QUE DEBE SER INSTALADO EN EL INMUEBLE.
- ✓ PROMOVER LA COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTOS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NMX-S-017-1996-SCFI.
- ✓ APLICAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD QUE PERMITAN REDUCIR AL MÁXIMO LA INCIDENCIA DE RIESGOS DEL PERSONAL Y LOS BIENES DEL INMUEBLE EN GENERAL.
- ✓ ELABORAR UN PLAN DE RECONSTRUCCIÓN INICIAL, PARA RESTABLECER LAS CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN DEL INMUEBLE.

4. ESQUEMA ORGANIZACIONAL

PARA QUE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL LOGRE LOS OBJETIVOS Y DESEMPEÑE LAS FUNCIONES ANTES DESCRITAS, CONTARÁ CON LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, DESCRITA EN EL PUNTO NO. 2

SE FIRMA LA PRESENTE ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL: (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA) POR LOS INTEGRANTES, EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS, SIENDO LAS _____ HORAS.

RESPONSABLE

SUPLENTE

JEFE DE PISO O BRIGADA

PRIMEROS AUXILIOS

PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS

BUSQUEDA Y RESCATE

EVALUACIÓN DE INMUEBLES

4. GUIA PRACTICA PARA REALIZACION DE SIMULACROS

¿Qué es un simulacro de evacuación?

Es un ensayo acerca de cómo se debe actuar en caso de emergencia, siguiendo un plan previamente establecido basado en procedimientos de seguridad y protección.

Un simulacro pone a prueba la capacidad de respuesta de la población y su ejercicio permite evaluar y retroalimentar los planes.

¿Para que sirven los simulacros?

Los simulacros sirven para acostumbrar a la población de un lugar a adoptar rutinas de acción más convenientes para reaccionar en caso de una emergencia.

¿Cómo se realiza un simulacro?

Es imprescindible diseñar un escenario, que defina un conjunto de supuestos acerca del posible peligro a que esta sujeta la instalación: lugar, fenómeno (sísmico, volcánico, incendio, inundación, huracán, residuos y materiales peligrosos, socio-organizativo, etc.) momentos y condiciones.

Con el objeto de simular una situación lo más cercana a la realidad, se deben considerar las situaciones anteriores, acerca de los fenómenos que con mayor incidencia han ocurrido en el área geográfica donde se ubica el inmueble.

¿Cómo planear el simulacro?

Debe responder a un plan de emergencia elaborado con anterioridad y que contenga las estrategias mas adecuadas para enfrentar una contingencia (cada uno requiere de su propio plan).

Se debe prepara un guion que simule las circunstancias reales y que incluya secuencia de horarios, objetivos, relación de participantes, recursos necesarios, formatos de observación y de evaluación.

¿Objetivos del simulacro?

Se deben plantear desde tres aspectos principales, siendo estos:

Población, para identificar el nivel de su preparación, aceptación, cooperación y confianza para responder ante una contingencia.

En cuanto a su organización, para mejorar el desempeño y revisar la especialización a partir de la capacitación y actualización de procedimientos.

En cuanto a instrumentos y actividades, para probar el funcionamiento de alarmas, señalizaciones, extinguidores, así como la coordinación de equipos de brigadistas y las reacciones de la población a los alertamientos.

¿Quién debe participar en el simulacro?

Todas las personas que están en el inmueble, tanto las que están permanentemente como las que están circunstancialmente, y deberán ser orientadas por los brigadistas designados, con la finalidad de hacer un ejercicio mas apegado a una contingencia real.

Antes del simulacro se debe capacitar a la población que participara en el, tanto en lo que corresponde a los planes de emergencia como a las actividades particulares a realizar en el simulacro.

¿Quién debe organizar el simulacro?

PERSONAL FUNCIONES

Jefe de inmueble

- ✓ Organiza las brigadas internas (rescate, primeros auxilios, etc.)
- ✓ Dirige la elaboración de señalamientos.
- ✓ Asume la dirección de maniobras de evacuación y de rescate.
- ✓ Define la posible ayuda exterior, bomberos, hospitales, socorro, etc.

Suplente del Jefe de inmueble

- ✓ Sustituir al Responsable del Inmueble

Jefe de Brigada

- ✓ Coordina las acciones de desalojo del piso
- ✓ Emite la señal de alarma.
- ✓ Guía a las personas por la ruta trazada al punto de reunión.
- ✓ Toma alternativa de solución en caso de contratiempo.
- ✓ Vigila el desalojo de las rutas de evacuación en el piso.
- ✓ Debe tener a la mano la relación de los ocupantes del inmueble.

Brigadistas

- ✓ Da las indicaciones al personal a su cargo (máximo 10 min.)
- ✓ Los conducirá por la ruta de evacuación verificando que todos estén salvo.

Otros participantes en el simulacro

Personal Funciones

Observadores

- ✓ Observan el desarrollo de simulacros.

Evaluadores

- ✓ Toman un registro de todo lo acontecido.

Controladores

- ✓ Vigilan que se lleve a la práctica lo planeado, por lo que deben conocer la hipótesis y la respuesta que cada persona debe ejecutar.
- ✓ Dirigen los acontecimientos del escenario, entrega los mensajes a las dudas sobre el siniestro que se esté simulando.

Escenario del simulacro

- ✓ Apegarse a las condiciones reales en que pueda ocurrir un desastre.
- ✓ Realizar recorridos de reconocimiento por las áreas de operación del simulacro, al consultar planos, elaborar croquis y determinar zonas que representen menores posibilidades de rescate, etc.
- ✓ Establecer áreas de seguridad exteriores e interiores que puedan ser reconocidas por las personas participantes. Especificar el lugar en donde iniciara la actividad, hacia donde se dirigirán los ocupantes de esta área y que salidas ocuparan.
- ✓ Contemplar grados de dificultad en el desarrollo del simulacro.

Recomendaciones especiales

- ✓ Sonidos especiales
- ✓ Traslados en ambulancia.
- ✓ Suspender energía eléctrica
- ✓ Simulacros de heridos sin previo aviso (atención especial a enfermos cardíacos)
- ✓ Usar pañuelos mojados en simulacros de incendios
- ✓ Desplazamientos de personas por escaleras con los ojos vendados.
- ✓ Fuego real en una zona segura y fuera del edificio Apoyo a minusválidos.
- ✓ Rescate real (rapel, tirolesa, helicópteros) Fingir pánico o desmayos.

Formatos de observación y recursos

- ✓ La planeación se refiere a contar con procedimientos que permitan evaluar y actualizar el plan de evacuación, después de la realización del simulacro.
- ✓ Se debe armonizar las tareas con los recursos disponibles, considerando cuales serán los más necesarios dentro de una situación real. Prever que se cuente con: Botiquines, lámparas, radios de pilas, listas de personal, extinguidores, megáfonos, etc.

PREPARACIÓN DEL SIMULACRO

En la organización del simulacro se trata de que todos sepan que hacer: seguir instrucciones, tomar decisiones, etc.

Su preparación consta de tres etapas:

- ✓ Elaboración del escenario
- ✓ Ejercicio del gabinete
- ✓ Difusión

ELABORACIÓN DEL ESCENARIO

- ✓ Previo al simulacro, todos deben ser notificados de las conductas que debelan presentar, tales como esperar órdenes del jefe de Brigada, colocarse en lugares de seguridad, salir en orden y con la rapidez que se les indique, etc.
- ✓ Deben conocerse los procedimientos que tiene que ejecutar cada brigada o grupo de respuesta.
- ✓ Se deben indicar las funciones de cada integrante del grupo de respuesta, equipos de emergencia con los que se cuenta, las posiciones, conductos y apoyos externos que pueden ser brindados y a acudir para cada uno de ellos (Bomberos, Cruz Roja, Policías, etc.)

EJERCICIO DE GABINETE

- ✓ Se debe realizar una reunión previa de coordinación con los jefes de grupo y el responsable, a fin de describir las actividades que les corresponden y la ubicación de su personal operativo.
- ✓ La diferencia entre el ejercicio de gabinete y el simulacro, es que el ejercicio no pone en movimiento ningún recurso, se realiza en un gabinete donde se simula la actividad de todos los integrantes de la respuesta ante emergencias reales.

DIFUSIÓN DEL SIMULACRO

- ✓ Debe informarse sobre su realización a la población aledaña al inmueble con la finalidad de no alarmar y logra la cooperación de los vecinos a quienes pudiera molestar el ejercicio.

EJECUCIÓN DEL SIMULACRO

Llevar ala práctica todo lo planeado en el ejercicio de gabinete.

- ✓ Se completan los siguientes aspectos:
- ✓ Aplicación de alineamientos, procedimientos y normas establecidas.
- ✓ Consecución de los objetivos del ejercicio.
- ✓ Solución de los problemas imprevistos derivados de la emergencia.
- ✓ Actuación oportuna y eficiente.
- ✓ Utilización adecuada de los recursos y medios asignados así como su obtención.
- ✓ Es necesario precisar como se dará aviso a los ocupantes del edificio.

VERIFICACIÓN DEL DESALOJO DEL INMUEBLE

- ✓ Debe existir un jefe de Brigada encargado de que su área quede desalojada, que los equipos y maquinaria hubieran sido desconectados y, en su caso, cerradas las llaves de gas.
- ✓ Una vez evacuada la población del inmueble, la brigada de verificadores deberá constatar que se cumplieron los procedimientos y que la totalidad de la población involucrada en el ejercicio evacuo las instalaciones.

EVALUACIÓN DEL SIMULACRO

- ✓ Se realizara mediante la observación y el seguimiento de todo el proceso de ejecución, y se anotara en un formato especial.

- ✓ Al finalizar los miembros de las brigadas deben reunirse para analizar los aciertos y fallas, con apoyo de los resultados de los evaluadores.
- ✓ La evaluación se realizara confrontando la respuesta esperada con respecto a la obtenida y se concluirán las acciones de la brigada y la de los ocupantes.
- ✓ De las conclusiones se desprenderán modificaciones al plan de emergencia y a la organización de futuros simulacros.

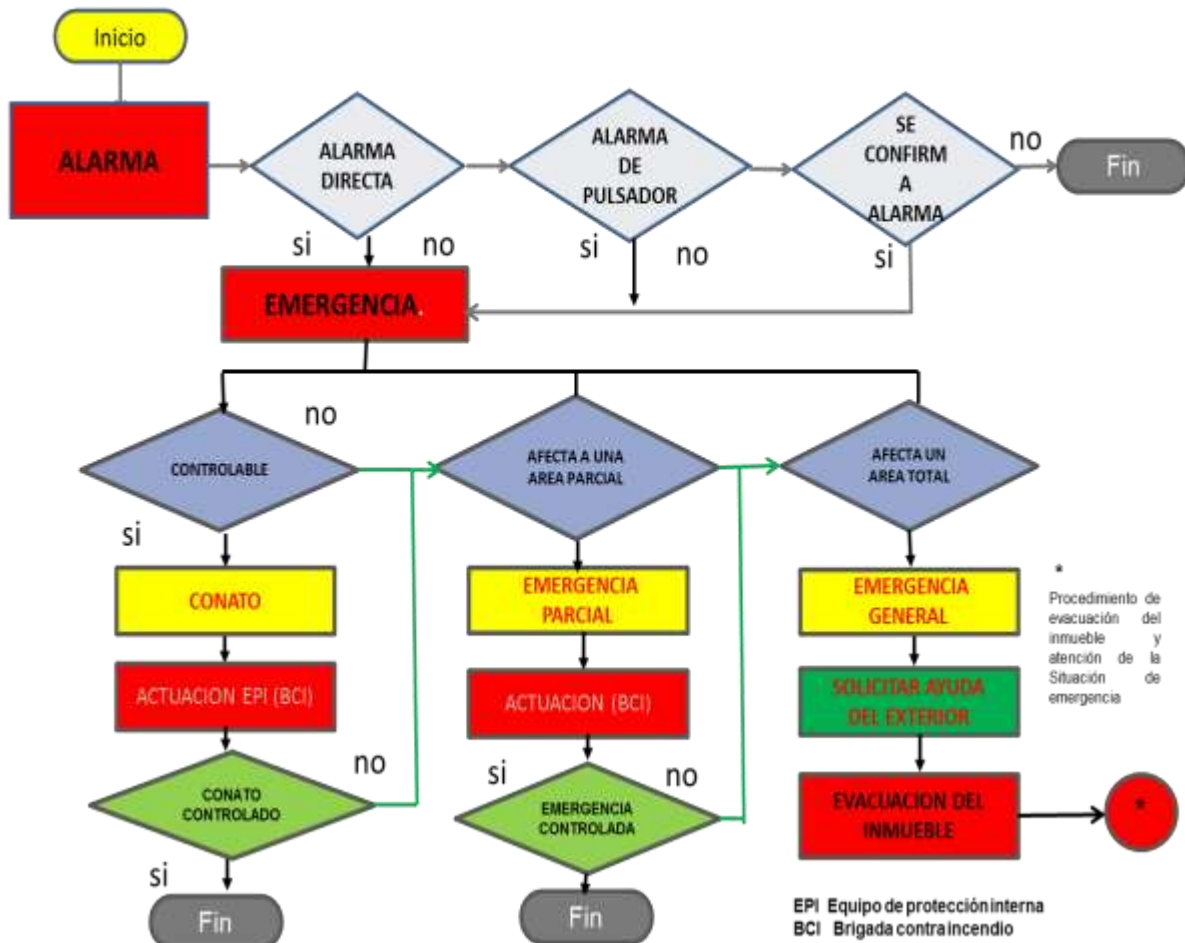
5. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA (ANEXOS 1)

6. PROCEDIMIENTO PARA LA EVACUACIÓN DEL INMUEBLE (ANEXOS 2)

ANEXO 1:



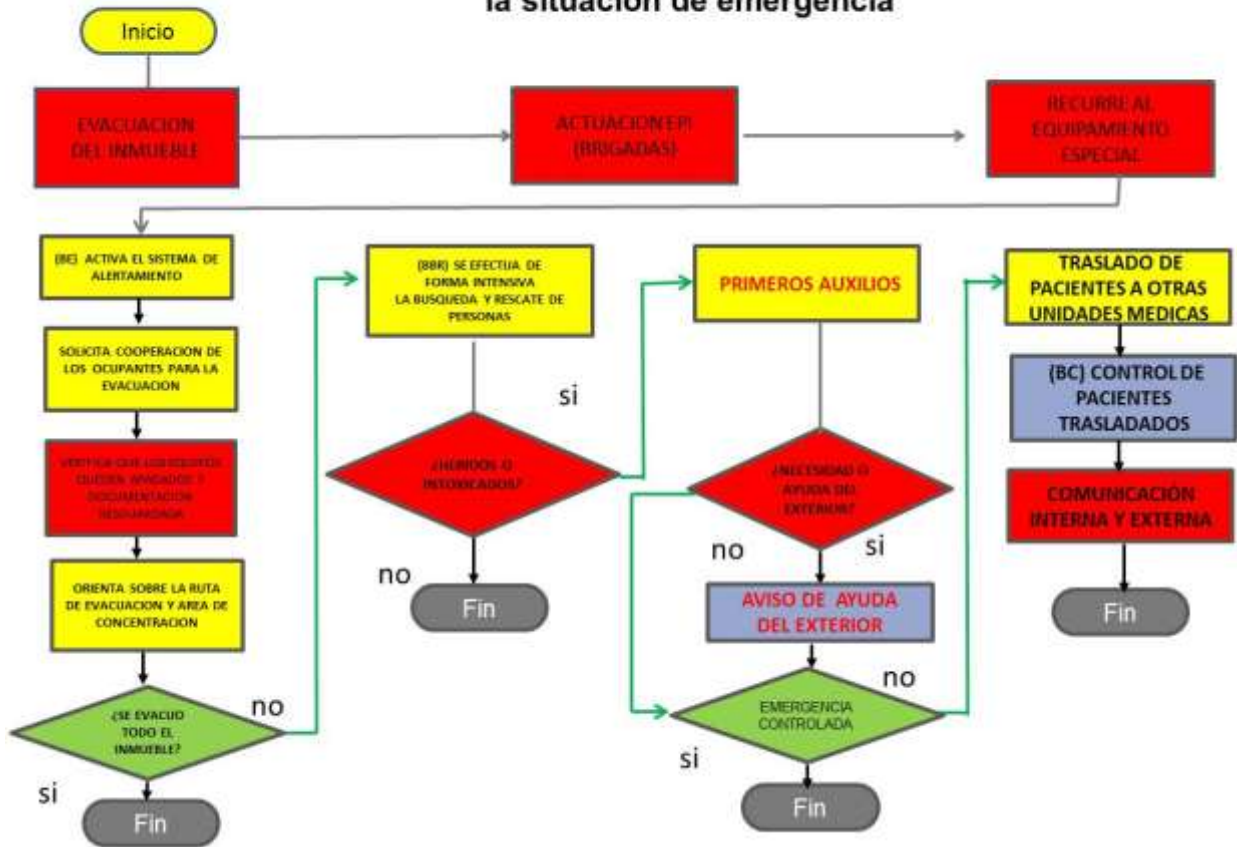
HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DR. GUSTAVO A. ROVIROSA PEREZ
 Procedimiento de actuación en situaciones de emergencia



ANEXO 2



HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DR. GUSTAVO A. ROVIROSA PEREZ
Procedimiento de evacuación del inmueble y atención de la situación de emergencia



7. BIBLIOGRAFÍA

- 4.1 BASES PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, 1986.
- 4.2 GUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL, DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, 1991.
- 4.3 PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL 1995-2000, SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, 1996.
- 4.4. NORMA MEXICANA NOM-003-SEGOB/2002, SEÑALES Y AVISOS PARA PROTECCIÓN CIVIL – COLORES, FORMAS Y SÍMBOLOS A UTILIZAR, SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN – CSECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, 199/1997.
- 4.5 MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, 1998.
- 4.6 PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2001 – 2006
- 4.7 NORMA MEXICANA NMX-S-017-1996-SCFI, SEÑALES Y AVISOS PARA PROTECCION CIVIL - COLORES, FORMAS Y SIMBOLOS A UTILIZAR, SECRETARIA DE GOBERNACION, SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL 1996-1997.
- 4.8 MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL, DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL, SECRETARIA DE GOBERNACION 1998.